



## PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

**FORMATO DE AVISO UNICO DE  
CONVOCATORIA PÚBLICA**

**CÓDIGO  
PAGINAS**

**GEC-FT-24-V4  
Página 1 de 5**

### AVISO DE CONVOCATORIA

#### **MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. CONVOCATORIA PÚBLICA SAMC No. 027 DE 2019**

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario Nro. 1082 de 2015 se elabora el presente Aviso de Convocatoria.

#### **1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:**

Alcaldía Municipal de Chía, Oficina de Contratación, carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m

#### **2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**

El lugar donde los proponentes presentarán los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es: Oficina de Contratación, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 parque Santander en el municipio de Chía, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m. Teléfono 8844444 ext. 1703, correo: [contratacion@chia.gov.co](mailto:contratacion@chia.gov.co)

#### **3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

“REALIZAR UNA CAMPAÑA EN SEGURIDAD VIAL Y JUEGO DE ROLES EN EDUCACIÓN, DIRIGIDA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA.”

#### **4. SERVICIOS REQUERIDOS:**

Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo No.1, Apéndice Técnico que contiene las condiciones y características mínimas exigidas en el Pliego de Condiciones y se publican en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, en adelante, SECOP.

#### **5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección prevista corresponde a la Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía, mediante la cual la entidad estatal podrá contratar, previa convocatoria pública, con la persona natural o jurídica u oferente plural que esté en capacidad para ejecutar el objeto del contrato y que cumpla con los criterios de selección habilitantes (Técnicos, de experiencia, jurídicos y financieros) y haya obtenido el mayor puntaje de calificación en los criterios de ponderación establecidos por la entidad. El procedimiento para adelantar este proceso corresponde al descrito en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; en razón de la cuantía y la naturaleza jurídica del negocio a celebrar.

#### **6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

Plazo máximo de ejecución de diez (10) días, dentro de los cuales se debe garantizar la prestación de cinco (5) días efectivos de desarrollo de la campaña de seguridad vial, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del Acta de Inicio del contrato.

#### **7. FECHA LÍMITE, DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:**

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en la carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía en la Oficina de Contratación.

#### **8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

- a) Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una oferta; todos sus documentos anexos deben diligenciarse y redactarse en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
- b) Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción oficial.

Carrera 11 No. 11-29 Segundo Piso Parque Santander – PBX: (1) 884 4444 – Página web:

[www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)

E-mail: [contactenos@chia.gov.co](mailto:contactenos@chia.gov.co)

- c) Toda oferta debe estar firmada por la persona natural o por el representante legal del oferente o por el apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la oferta deberá ser firmada por el representante designado.
- d) La oferta debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes. Se solicita que tanto el original como la copia de la oferta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido).
- e) El original y la copia de la oferta, deberán ser entregados en sobres cerrados y separados, en carpeta debidamente asegurada con sus respectivos separadores y marcados o rotulados en su parte exterior así:  
Señores:  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA (Cundinamarca)  
Carrera 11 No. 11-29 Piso 2  
Contiene: Oferta al proceso: **SAMC No. 027 de 2019.**  
Original (o Copia)  
Objeto  
Nombre del oferente y/o razón social  
N.I.T.  
Dirección y teléfono
- f) Todos los formatos que el Pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.
- g) Las ofertas tendrán una validez mínima de tres (03) meses, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
- h) No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado. Frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
- i) Todos los documentos exigidos dentro del Pliego de Condiciones, deberán estar incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.
- j) No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o que induzcan al error. Cuando ello suceda, EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente la aclaración respectiva, dentro de los plazos legalmente establecidos para tal efecto.
- k) La falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la oferta, ocasionará su rechazo inmediato, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.
- l) No se aceptan propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad conforme a lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y su parágrafo 1°, modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018.
- m) En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y números, se tomará el valor expresado en letras.

**9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:**

DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$255.050.000) incluidos impuestos aplicables y demás descuentos de carácter Nacional, Departamental y Municipal vigentes, así como los costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Este valor constituye el presupuesto oficial del proceso de selección y las propuestas no podrán excederlo.

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	
<b>CDP / RUBRO</b>	<b>FECHA</b>
<b>CDP: 2019001016</b>	
2301092101 1216: "Planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial". Fuente: "REC PROP DEST ESP TRÁNSITO"	09/05/2019
2301092101 1318: "Planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial". Fuente: "R.B. REC DEST ESP TRÁNSITO"	

## 10. ACUERDOS COMERCIALES

El presente proceso de contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

		Entidad Estatal Cubierta	Valor del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	SI

El presente proceso de contratación está cobijado por los Acuerdos Comerciales suscritos con la Comunidad Andina de Naciones vigente para el Estado Colombiano. En consecuencia, las ofertas de bienes de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren este proceso de contratación, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la Sección B.

## 11. LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), equivalentes a: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$377.079.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria podrá limitarse a Mipymes.

Para lograr la limitación a Mipymes, se verificarán los siguientes requisitos:

- Las Mipymes interesadas deberán acreditar su domicilio principal y que tienen como mínimo un (01) año de existencia. Ambas circunstancias se verificarán en el respectivo Registro Mercantil o en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
- La manifestación de interés para participar como Mipymes, deberá allegarse por escrito dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del proceso. Para este efecto, EL MUNICIPIO estableció el formato denominado: "Carta para limitar la convocatoria a Mipymes", el cual deberá ser diligenciado anexando los documentos allí señalados.
- La Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o por el representante legal y el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas a Mipymes podrán participar oferentes plurales, los cuales deberán estar integrados solamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de la limitación cada Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; los cuales deberán cumplir de manera individual con los requisitos señalados en el presente numeral.

En caso de no lograrse la manifestación de por lo menos tres (03) Mipymes, la presente convocatoria no se limitará.

## 12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley y en especial los artículos 8° al 10° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el CAPÍTULO II, III y en el ANEXO No. 1 del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

- A. **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- B. **CAPACIDAD FINANCIERA:** Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato y se certificarán con el Registro Único de Proponentes.
- C. **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna, a través de la rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio. Esta capacidad se certificará con el Registro Único de Proponentes.
- D. **EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado, los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato
- E. **FACTORES DE PONDERACIÓN:** Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en el Pliego de Condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

## 13. CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria.	26 de agosto de 2019	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y página web de la entidad <a href="http://www.chia-cundinamarca.gov.co">www.chia-cundinamarca.gov.co</a>
Publicación del Análisis del Sector, Estudios Previos y proyecto de Pliego de Condiciones.	26 de agosto de 2019	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones y para solicitar la limitación de la convocatoria a Mipymes (Artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)	Del 27 de agosto al 02 de septiembre de 2019 de 8:00 a.m a 5:00 p.m	En físico, en la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Chía, carrera 11 No. 11-29 segundo piso, o al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@chia.gov.co">contratacion@chia.gov.co</a>
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	03 de septiembre de 2019	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición del Acto Administrativo de Apertura del proceso de selección	03 de septiembre de 2019	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	03 de septiembre de 2019	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de Manifestaciones de interés	Del 04 al 06 de septiembre de 2019 de 8:00 a.m a 5:00 p.m	En físico, en la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Chía, carrera 11 No. 11-29 segundo piso, o al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@chia.gov.co">contratacion@chia.gov.co</a>
Realización del Sorteo de Consolidación de Oferentes (En caso de presentarse más de 10 manifestaciones de interés y que así lo haya informado el Municipio)	09 de septiembre de 2019 a las 10:00 a.m.	En la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Chía, carrera 11 No. 11-29 segundo piso
Plazo máximo para presentar	Del 04 al 10 de septiembre de	En físico, en la Oficina de



## PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

### FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO  
PAGINAS

GEC-FT-24-V4  
Página 5 de 5

Actividad	Fecha	LUGAR
observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	2019 de 8:00 a.m a 5:00 p.m	Contratación de la Alcaldía Municipal de Chía, carrera 11 No. 11-29 segundo piso, o al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@chia.gov.co">contratacion@chia.gov.co</a>
Plazo para expedir Adendas	11 de septiembre de 2019	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentación de propuestas y audiencia de cierre	Del 09 al 12 de septiembre de 2019 hasta las 9:00 a.m.	En la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Chía, carrera 11 No. 11-29 segundo piso
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas	Del 13 al 16 de septiembre de 2019	Alcaldía Municipal de Chía
Reunión del Comité Evaluador	16 de septiembre de 2019	Alcaldía Municipal de Chía
Publicación en el SECOP del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación	16 de septiembre de 2019	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación para la presentación de observaciones y para subsanar requisitos habilitantes.	Del 17 al 19 de septiembre de 2019 de 8:00 a.m a 5:00 p.m	En físico, en la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Chía, carrera 11 No. 11-29 segundo piso, o al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@chia.gov.co">contratacion@chia.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación e informe de verificación y evaluación definitivo	20 de septiembre de 2019	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del Acto Administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	23 de septiembre de 2019 o dentro de los tres días hábiles siguientes	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Adjudicación	Alcaldía Municipal de Chía - Oficina de Contratación carrera 11 No. 11-29 , segundo piso
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	Alcaldía Municipal de Chía - Oficina de Contratación carrera 11 No. 11-29 , segundo piso

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar. Toda modificación se realizará mediante Adenda.

#### 14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El Pliego de Condiciones, los Estudios Previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la Oficina de Contratación, ubicada en la carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía del Municipio de Chía en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y/o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

ORIGINAL FIRMADO

**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
Alcalde Municipal de Chía

Revisó: Oscar Fernando Cárdenas Parra - Jefe Oficina de Contratación  
Proyectó: Luis Hernando Franco – Profesional Universitario D.C